

JUNTA DIRECTIVA FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR



LUIS CARLOS PICHÓN GÓMEZ

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Industrial, Postgrado en Ingeniería de Organización Industrial y Candidato a Magister en Administración Pública. Funcionario de la CGR desde hace 16 años, de los cuales 10 fueron laborados en la Gerencia Departamental de La Guajira; actualmente me encuentro en la CD para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, en la ciudad de Bogotá, desempeñándose como auditor en el cargo de Prof Univ Grado 01; además, un líder al servicio de los trabajadores, desde donde trabaja por los intereses generales de los funcionarios.

ADRIANA JANETH MORA JAVELA

PERFIL PROFESIONAL

Economista, especializada Gerencia Financiera y Derecho Laboral y Seguridad Social. 21 años de servicios en la Entidad; y actualmente es funcionaria de la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. Organizadora desde el 2002 del Concurso de Fotografía de la CGR, demostrando liderazgo y compromiso en las actividades



PROGRAMA

Créditos: Velar por la aplicación del Manual de Crédito.

Vivienda: Gestionar para que el monto de los préstamos se incremente conforme a la realidad del valor de una vivienda digna en Bogotá y las regiones; así mismo, que los intereses sean ajustados a favor de los beneficiarios del crédito.

Vehículo: Impulsar una campaña con el FBS en el fomento de convenios con concesionarios de vehículo como una alternativa u opción para los funcionarios, así como promociones y descuentos especiales.

Calamidad y Mejoras Locativas: Procurar incrementar el presupuesto para estas líneas de crédito y agilizar la aprobación y el respectivo desembolso.

Educación: Coadyuvar en la agilización de la aprobación y desembolso. Y créditos a corto plazo (6 meses sin intereses)

Equipo de cómputo: Fomentar ante el FBS convenios y descuentos con distribuidores de computadores, que faciliten la adquisición.

Recreación: Acompañar al FBS en el fomento de convenios con empresas de turismo y recreación, que permitan y faciliten el acceso a este tipo de actividad a los funcionarios, así como promociones y descuentos especiales.

Cesantías: Coadyuvar para para que los desembolsos de las cesantías sean los más pronto posible, de tal forma que se beneficien los trabajadores con ahorro de interés y además de honrarle al vendedor de forma oportuna, en el pago del inmueble.

Servicios Educativos:Velar para que se dé estricto cumplimiento al Programa de Apoyos Educativos para los hijos de los funcionarios de la CGR y Fondo, de forma que se facilite el trámite y el giro de los recursos de manera oportuna a las Instituciones Educativas. Así mismo bonos para útiles escolares.

Defender al Colegio de la CGR de acciones que vayan encaminadas a debilitar, desmejorar o desaparecer esta institución.

Acompañar y velar para que cada una de las acciones que realice al FBS, en beneficio del Colegio de la CGR, en aras de alcanzar la excelencia educativa.

Servicios Médicos: Apoyar las gestiones del FBS para el adecuado funcionamiento del Centro Médico como alternativa de salud para los funcionarios.

Gestionar ante la Junta Directiva del FBS un espacio para atención médica en las nuevas instalaciones de la CGR.

Gestionar una partida para auxilios en beneficio de los compañeros con enfermedades crónicas o terminales

Servicios de Recreación e Integración: Apoyar la realización y organización de los Juegos Nacionales que permitan afianzar la integración de los funcionarios de la CGR en todo el país, a través de actividades deportivas, recreativas y culturales.

Rescatar los Paseos Ecológicos, como actividad de esparcimiento e integración de las familias de la CGR.

Coadyuvar en la realización y organización de las jornadas de Integración que realiza el FBS, a fin de que estas propendan por una verdadera integración tanto de los funcionarios y de nuestras familias

Gestionar los juegos internos en el nivel central e integraciones regionales, en el año que no se realicen los juegos nacionales; así como otras actividades deportivas donde tenga representación la CGR.

Rescatar y fomentar las actividades de grupos musicales, danza y teatro.

Impulsar ante el FBS la ampliación de las vacaciones recreativas, tanto en tiempo, como en número de niños participantes.

Servicios de Seguro: Velar para que el FBS en cada vigencia asigne el rubro presupuestal y continúe contratando el Seguro de vida y funerarios para los compañer@s.

¡¡CON TU APOYO LO LOGRAREMOS!!!

EN EL NIVEL CENTRAL

ARAUCA, BOYACÁ, CASANARE, META Y HUILA.

VOTE ASI: EL 13 DE MARZO

No. TARJETÓN	CANDIDATO	SUPLENTE	COMITÉ O COMISIÓN
1	CARLOS SAAVEDRA ZAFRA	IVAN FELIPÉ MORENO	DIRECTIVO
1	ALAN DIXON PINZON	ROBERTO DAGER ESPELETA	ENCARGOS - BOGOTÁ
1	BOLIVIA GARCÍA SALAZAR	JORGE MARIO GÓMEZ	PERSONAL
1	ALFREDO VEGA MONTAGUT	HENRY DUARTE SERRANO	CONVIVENCIA LABORAL - BOGOTÁ
2	HÉCTOR EMILIO BUSTAMANTE	JOSE CUBILLOS MUNCA	CAPACITACIÓN
2	JAVIER BARRIGA COUOT	MARTHA LABRADOR FORERO	CONSEJO SUPERIOR CARRERA ADMINISTRATIVA - BOGOTÁ
3	LUIS CARLOS PICHON	ADRIANA MORA JAVELA	J.D. FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

ASCONTROL UN EQUIPO A TU SERVICIO



Bogotá, D.C Febrero de 2013 No 007 CEL:3142181652 Teléfono 2699775
Ascontrol.jdn@gmail.com.com /pagina web www.ascontrol.org

ASCONTROL SIEMPRE CONTIGO. UN EQUIPO A TU SERVICIO

ASCONTROL, consecuente con su indeclinable compromiso con la defensa del control fiscal público ejercido por la CGR, con el Fondo de Bienestar Social y sus programas, con los intereses de todos los trabajadores y sus familias, y con la estabilidad institucional y laboral; es consciente de su responsabilidad laboral, política, sindical y gremial y en esa perspectiva se permite invitar a todos los compañeros y compañeras, a acompañar el próximo 13 de marzo, con su voto a nuestros candidatos a representantes de los trabajadores ante los diferentes comités institucionales del orden nacional.

Nuestros candidatos no representarán a un sector u organización particular sino al conjunto de los trabajadores y trabajadoras y han adquirido el compromiso ético, moral y político de no desfallecer en la responsabilidad adquirida y de sobreponer los intereses colectivos e institucionales a los intereses personales. Reiteramos nuestra postura de principios de hacer una campaña de propuestas, de programas, de compromisos, de altura, alejada de la diatriba, la especulación, las lisonjas, y el chisme.

Nuestros candidatos responden al carácter histórico de nuestra organización de independencia; lo que le ha permitido concertar sin arrear sus principios; de no confundir el verbo agradecimiento con posturas que rayan en el sometimiento; de ser coherentes, de ser capaces de criticar, de cuestionar, de movilizar nuestra palabra pero al mismo tiempo ser capaces de concertar, de dialogar, no importa si el otro no quiere escuchar; es ser capaces de defender lo que hemos sido y lo que somos. Nuestros candidatos ejemplarizan la independencia, el profesionalismo, el respeto, la tolerancia, el compromiso, el conocimiento, la experiencia y la responsabilidad de que gozan todos los compañeros y compañeras de la CGR.

Por ello, con el respeto acostumbrado, les invitamos a acompañar a nuestros candidatos y candidatas cuyas calidades personales, académicas, laborales y compromiso de lucha son prenda de garantía para todos y todas. Les invitamos a apoyarnos con su voto; les invitamos a acompañar todas nuestras postulaciones con el convencimiento de que estos candidatos y candidatas son sinónimo de ejemplo, responsabilidad y compromiso.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

COMITÉ DIRECTIVO DE LA CGR



Carlos Abel Saavedra Zafra

PERFIL PROFESIONAL:

Profesional Grado 01 CD Sector Agropecuario, laboro en la entidad hace 30 años. Administrador de Empresas de la Universidad de La Salle con Especialización en Gerencia en Gobierno y Gestión Pública de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Curso Especialización en Control de Ingresos Públicos de la Universidad de los Andes, Estudiante de intercambio en Auditoría de Gestión y Auditoría Integrada de la FCVI – OAG del Canadá y Maestría en Análisis de Problemas Políticos y Económicos Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia; además de Diplomados y seminarios cursados a lo largo de mi historia laboral en la CGR y en la ESAP relacionados con el ejercicio del control fiscal.



Iván Felipe Moreno Ruiz

PERFIL PROFESIONAL:

Médico Veterinario egresado de la Universidad de La Salle, con posgrado en Gerencia de Empresas Agropecuarias de la misma universidad, Profesional Universitario Grado 01 de la Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario y con una experiencia de veinte (20) años en la entidad realizando auditorías a entidades y particulares que manejan recursos públicos tanto en el sector Agropecuario como en el Ambiental. De igual manera he participado en controles excepcionales y auditorías intersectoriales

PROGRAMA

Teniendo en cuenta que, según el Decreto- Ley 267 de 2000, el Comité Directivo tiene como funciones:

Servir como órgano superior jerárquico de consulta, coordinación y evaluación de los asuntos generales de la administración de los recursos humanos, financieros y físicos de la Contraloría, así como Participar en la definición de políticas y evaluación de asuntos generales del desarrollo de la vigilancia fiscal y las demás áreas misionales

Nos comprometemos:

1. A promover y participar de manera propositiva, en las discusiones del Comité Directivo relacionadas con los Procesos de Control Micro, Control Macro, Responsabilidad Fiscal, Participación Ciudadana, Regalías, SGPP, Áreas y Oficinas de apoyo; en un marco de respeto y tolerancia y con el supremo criterio de fortalecimiento de la gestión misional de la CGR.
2. A exponer y debatir los inconvenientes y problemas estructurales, administrativos, operativos, laborales y conceptuales detectados en los diferentes procesos misionales y de apoyo que afectan la gestión misional de la CGR con el criterio de consensuar su solución.
3. Controvertir con argumentos técnicos, jurídicos, laborales, y administrativos, cualquier medida o decisión que socave o debilite la estabilidad institucional o laboral o el ejercicio del control y vigilancia fiscal asignado constitucionalmente a la CGR.
4. Velar porque las decisiones adoptadas en materia administrativa y laboral beneficien al conjunto de trabajadores y trabajadoras de la entidad y no limiten, perjudiquen o disminuyan sus derechos laborales, prestacionales, salariales, o de carrera administrativa.

COMITÉ DE ENCARGOS - BOGOTÁ



ALAN DIXON PINZÓN BAUTISTA

PERFIL PROFESIONAL: Administración de Empresas UNAD, 5to Semestre Contaduría Universidad Cooperativa de Colombia Introducción a los Computadores en los Niveles 1,2,3 SENA Instituto INTEC, instituto de telemática para la educación Avanzada. Archivo, Santa fé de Bogotá Contraloría General de la República Academia Francesa CECI Diplomado en Contratación Administrativa ESAP , Diplomado en Gestión de Recursos Físicos Universidad Militar Nueva Granada.

ROBERTO A. DAGER ESPELETA

PERFIL PROFESIONAL Pregrado Licenciado en educación filosofía y letras, Universidad Santo Tomás, diciembre de 1987.Especialización En resolución de conflictos, Universidad Javeriana, agosto de 1998En docencia de 1991.Maestría: Magister en estudios políticos, Universidad Javeriana, agosto de 1992. Profesional Universitario, Abril de 1993 a la fecha OTRAS ACTIVIDADES: Rector del Colegio para Hijos de Empleados de la Contraloría General de la República (1995-1998)Profesional universitario en la Delegada para la Participación Ciudadana desarrollando actividades de formación en temas de participación ciudadana con la sociedad civil. Representante de la Delegada para la Participación Ciudadana ante el Comité de ética de la la CGR, Docente universitario en diferentes universidades de Bogotá

PROGRAMA

Promoveremos la redacción y/o actualización del texto de la resolución para proveer cargos mediante la figura del encargo en el que se compromete a proveer las vacantes definitivas o temporales dándoles prioridad a los funcionarios de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República en estos nombramientos. Coadyuveremos la creación de un Comité de Encargos que estará conformado por un número igual de delegados de la administración y de los trabajadores. Los primeros designados por ésta y los segundos, elegidos democráticamente por los funcionarios de carrera administrativa de la Contraloría General de la República; con el fin de acabar con la hegemonía existente por parte de la administración de turno.

Orientaremos y defenderemos la aplicación irrestricta del Decreto Ley 268 de 2000. En su artículo 13, sin pretender desconocer la facultad nominadora que ejerce la Señora Contralora, la cual no restringimos ni la limitamos nosotros, sino la misma norma tácitamente. La norma “organiza” el cómo hacerlo; No es potestativo. Mientras se surte el proceso de selección los empleados de carrera podrán ser encargados en tales empleos si acreditan los requisitos para su desempeño, en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento provisional. ...”. Solicitaremos a la administración los análisis y copia de las actas de las reuniones donde se decide hacer los nombramientos provisionales, en virtud de que no fue posible mediante encargo que los funcionarios de carrera accedieran a estos. ¿Por qué dentro de la CGR acaso no existe ninguno funcionario de carrera que reuniera los requisitos?

COMISIÓN DE PERSONAL DE LA CGR



BOLIVIA GARCIA SALAZAR

PERFIL PROFESIONAL:

Abogada de la Universidad la Gran Colombia, funcionaria de la Contraloría Delgada de Investigaciones Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva desde hace veintiséis (26) años, he sido representante de los trabajadores a la Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social durante dos periodos (CUATRO AÑOS), en el año 2010 fui elegida Representante al Comité de Personal, durante mis 26 años de servicio a la Contraloría me he capacitado participando en el ejercicio de mis funciones y de la misión de la Entidad.

JORGE MARIO GOMEZ LOAIZA

PERFIL PROFESIONAL:

Contador Público -Universidad de Manizales Facultad de Contaduría Pública-2000,Postgrado Universidad de Manizales-Facultad de Contaduría Pública-Especialista en Contabilidad Pública-2001-DiplomadoESAP-Fortalecimiento de la Admón. Pública y del desarrollo Económico y Social 2002.Otros-Miami Dade Community College-Inglés como segunda lengua, 1999Miami, Fla, USA Dade Count y Public Schools Principios de contabilidad avanzada, 1988. Miami, Fla, USA Business Education Vocational Training Administración de negocios, 1994 Tallahassee, Fla, USA.

PROGRAMA

Vigilar que se dé cumplimiento a lo que establece la ley, en lo relacionado con la Estabilidad Laboral Velar por que los Funcionarios que sean trasladados de sede territorial se efectué previamente consulta de la Comisión de Personal, Vigilar que la Evaluación de Desempeño, sea acorde con los objetivos concertados con el Funcionario, en forma justa y equitativa. Participar activamente en el estudio de los Traslados, solicitando que sean otorgados oportunamente. Defender a los Funcionarios de calificaciones no satisfactorias injustas, y exigir medie previo concepto de la Comisión de Personal. Contribuir para que la Comisión de Personal conteste oportunamente las reclamaciones de selección y concurso. Exigir que los cargos se provean cona el estricto orden de Méritos; dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa. Solicitar al Consejo Superior de Carrera se excluya a los Funcionarios de la Lista de Elegibles y no cumplan con los requisitos señalados en la ley. Hacer incluir en la Lista de Elegibles a los Funcionarios que cumplan con los requisitos y no fueron tenidos en cuenta. Solicitar la revocatoria de las convocatorias que tienen irregularidades. Participar en la elaboración del Plan anual de capacitación y vigilar su ejecución.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL - BOGOTÁ



ALFREDO VEGA MONTAGUT

PERFIL PROFESIONAL: Profesional universitario grado 02 dvf gestión pública e instituciones financieras. Contador publico universidad francisco de paula santander especialista en aseguramiento y control interno universidad javeriana, diplomado en control fiscal participativo universidad nacional, diplomado audit of receipts beca gobierno de la india. Doce años como profesional universitario en las gerencias departamentales de san andres y amazonas, contraloria delegada defensa, justicia y seguridad, contraloria delegada para la gestión publica en instituciones financieras representante en varias oportunidades en los comites departamentales de la gerencia departamental de san andres, providencia y santa catalina y gerencia departamental de amazonas.

HENRY DUARTE SERRANO

PERFIL PROFESIONAL: Docente Universitario de 1994 al 2004 en varias cátedras de la Zootecnia en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD Vinculado a la Contraloría General de la República desde principios de 1978 con experiencia en procesos de auditoría y de estudios de política pública del sector agropecuario.



PROGRAMA

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan. 2. Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada. 3. Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja. 4. Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias. 5. Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad. 6. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado. 7. En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente. 8. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control. 9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas. 10. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada."

COMITÉ DE CAPACITACIÓN DE LA CGR



HECTOR EMILIO BUSTAMANTE RAMÍREZ

PERFIL PROFESIONAL: Abogado titulado, con experiencia en áreas jurídicas y administrativas, especialista en gestión y responsabilidad fiscal y en gobierno y asuntos públicos, Diplomado en Actualización en Contratación Estatal, Servicios Públicos Domiciliarios, actualización en gestión pública y en gobierno público y contratación administrativa. Se desempeña como Coordinador de Gestión 02 adscrito al Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Gerencia Departamental Colegiada Vaupés, Directivo Sindical, Docente de la Uniminuto-Ceres regional Vaupés, conferencista en los temas de participación ciudadana, responsabilidad fiscal, contratación administrativa, ocupo el cargo de Jefe de la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contralorías Distrital de Santa Marta y de la Departamental del Magdalena, Asesor de Gerencia del Instituto Municipal de Vivienda y reforma Urbana de Yumbo “IMVIYUMBO”, participo en la elaboración del Estudio técnico, los Manuales de Contratación, de Recuperación de cartera y de actualización de bienes e inventarios físicos de “IMVIYUMBO”, Participación en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y en la elaboración del Manual de contratación de Contraloría Distrital de Santa Marta.

JOSE MIGUEL CUBILLOS MUNCA

PERFIL PROFESIONAL: Profesional Especializado 03 de la Oficina de Capacitación desde hace 7 años, capacitador en SICA, Herramientas Informáticas de Auditoría, Muestreo en Auditoría, Excel, herramientas colaborativas y formación de tutores virtuales, Profesor Catedrático Titular de la ESAP en pregrado y posgrado, consultor en la ESAP, coordinador del Área de Estadística del Fondo Nacional de Estupefacientes, Profesional de la Gerencia de Servicio al Cliente de ETB, Profesor del Magisterio Distrital, Asesor del Departamento Administrativo de Planeación del Vaupés y catedrático de la ESAP y la Universidad Militar. Administrador Público y Licenciado en Matemática y Física, especialista en Computación para la Docencia, candidato a Magister en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos. Diplomados en Management of Public Entities en University of New Mexico, Tutoría Virtual de la OEA, Auditoría de Sistemas de Información en el ICISA de Noida – India, Docencia Universitaria (ESAP). Galardonado con el Reconocimiento a la Innovación en la CGR (1er puesto en 2007 y 3er puesto en 2012), Becario de Excelencia Mario Latorre Rueda de la ESAP, 5 matrículas de honor en la ESAP y 3 en la Universidad de Cundinamarca. Ha escrito y publicado 7 libros de texto dedicados a la enseñanza de la matemática, estadística e informática en el ámbito universitario.

PROGRAMA

1.- Atención total de la demanda de solicitudes de créditos de contraprestación para capacitación. 2.- Poner en funcionamiento la escuela de altos estudios de la Contraloría General de la República. 3.- Propondremos que se realicen convenios con universidades públicas y privadas que permitan descuentos en la matrícula y cupos preferenciales para los funcionarios y su núcleo familiar. 4.- Presentaremos una modificación al estatuto de capacitación para que los asistenciales y tecnólogos puedan asistir a los seminarios o cursos que se dictan al nivel profesional. 5.- Buscaremos que las capacitaciones se realicen de manera oportuna, eficiente y con mayor participación de los funcionarios de las gerencias departamentales colegiadas. 6.- Lograr una verdadera automatización de la gestión de la capacitación por competencias. 7. Inclusión. Velaremos para que se distribuya de manera equitativa entre nuestros compañeros las comisiones de estudio en el exterior para que todos tengamos oportunidad de acceder a este Derecho.

Buscaremos que desaparezca la figura del hecho cumplido en las actividades de capacitación, es decir que una vez se cite a estos eventos la Entidad tiene que tener listo los tiquetes y los viáticos de los funcionarios que asistirán al evento.

CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA-BOGOTÁ



JAVIER FERNANDO BARRIGA COUOT

PERFIL PROFESIONAL

Profesional Grado 02 de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, laboro en la entidad hace 30 años. Abogado de la Universidad Libre, con Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social y Derecho Público, Profesor de Contratación Administrativa

MARTHA ISABEL LABRADOR FORERO

PERFIL PROFESIONAL: Ingreso a la CGR en 2001. Funcionaria en las gerencias de Caquetá y de Casanare Actualmente Profesional Universitaria Grado 02 adscrita a la Contraloría Delegada para Defensa, Justicia y Seguridad; Calificación Evaluación de Desempeño Excelente. Ninguna sanción o investigación disciplinaria. Abogada Universidad Nacional 1996 Diplomado en Derechos Humanos Especialista Derecho Administrativo U. Sergio Arboleda Culminando Maestría en Derecho Administrativo U. Externado.

PROGRAMA

Los funcionarios de la CRG tenemos el derecho a un mejor futuro de vida, contando con la tranquilidad de nuestra estabilidad laboral. La política de la alta dirección de nuestra entidad, debe estar orientada hacia la ejecución del máximo bienestar y prosperidad de sus funcionarios, lo que redundará en el mejoramiento del Control Fiscal Público y el de la Población Colombiana. Para el logro de nuestros objetivos y metas, el concurso y participación real los trabajadores, que cuando sea necesario la convocatoria y movilización de los mismos, la unidad, el compromiso, sentido de pertenencia, idoneidad y competencia de nosotros como funcionarios de la Contraloría General de la República, sea nuestra carta de presentación. La presente propuesta a ejecutar con nuestra compañera Martha Isabel Labrador Forero, la lograremos con su decidido apoyo; para ello colocaremos al servicio de todos los funcionarios de la CGR, nuestra experiencia profesional, conocimiento de los diferentes negocios misionales de la entidad por más de treinta años, donde hemos representado con dignidad y decoro el ejercicio del Control Fiscal. Basados en lo anterior, dejamos a consideración de ustedes con el debido respeto que se merece, nuestros nombres para representar a todos los trabajadores ante el Consejo Superior de Carrera Administrativa y así trabajar entre otras actividades en pro de: Participar en la formulación y ejecución de las políticas de carrera administrativa que se generen al interior de la CGR, para el cabal cumplimiento de nuestros objetivos misionales. Mantener el régimen especial de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República. Vigilar y hacer seguimiento respectivo al Sistema de Evaluación de Desempeño de la CGR y un control permanente a los posibles y futuros cambios que se pretenda realizar al mismo, los cuales no vayan en detrimento de los trabajadores. Participar activamente en la programación oportuna y técnica de la Selección o Concurso de Méritos de la CGR. Que sea requisito esencial para futuras convocatorias, tener en cuenta el perfil del personal administrativo y operativo de la entidad, que a la fecha de la misma ostenten el título profesional respectivo. Procurar que en todas las convocatorias, se estipule como requisito, la experiencia y el conocimiento en el ejercicio del Control Fiscal que se tenga en el momento de realizar el concurso respectivo. Por último, el compromiso de comunicar y participar a todos los funcionarios de la Contraloría General de la República, de todas las actuaciones y decisiones que se vayan a tomar dentro del Consejo Superior de Carrera Administrativa, ya que con su concurso y aporte, será el mayor valor agregado que tendremos para lograr nuestros objetivos.